

## DECISIÓN 41/2016 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE PLURALISMO POLÍTICO EN TORREVISIÓN (TORREMOLINOS).

### 1. INTRODUCCIÓN.

El artículo primero de la Constitución Española (CE), contempla el pluralismo entre los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Por su parte, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) conceptúa el pluralismo como un derecho de la ciudadanía en el artículo 4.5, al afirmar que todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural.

El respeto a este principio, universalmente reconocido como un elemento fundamental para el asentamiento de la democracia, conlleva la afirmación de la legitimidad de la expresión de todas las ideas políticas y la utilidad de su confrontación, con la consiguiente obligación, por parte de los medios de comunicación, de reflejar las diferentes corrientes políticas e ideológicas presentes en la sociedad.

### 2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.


El artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del CAA, atribuye expresamente a este órgano la función de velar por el cumplimiento del principio de pluralismo político, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.

En ejercicio de esta competencia, el Consejo ha elaborado una serie de documentos en los que ofrece, a los prestadores audiovisuales de nuestra Comunidad, unas pautas orientativas al objeto de garantizar dicho principio. En concreto, el Pleno del CAA aprobó el 30 de abril de 2008 la metodología que serviría de estudio para valorar el sometimiento a este deber, al que seguirían otros como los Indicadores y metodología para evaluar la imparcialidad informativa de los medios audiovisuales de titularidad pública, aprobados por el Pleno el 17 de diciembre de 2014, y la Decisión 35/2015, de 22 de julio, sobre indicadores para la medición del pluralismo político en las televisiones públicas andaluzas, a fin de mejorar el equilibrio entre la realidad política existente y el reflejo de la misma en los prestadores andaluces del servicio de comunicación audiovisual a través de este medio.

### 3. INDICADORES DE PLURALISMO POLÍTICO EN LOS TELENOTICIARIOS Y RESÚMENES SEMANALES.

- El estudio comprende toda la programación emitida por Torrevisión entre los días 13 y 25 de junio. Los programas informativos son tratados en profundidad analizando tanto las noticias como los tiempos de palabra de todos los actores que aparecen en las noticias, destacando el análisis de las siguientes variables: tiempo de noticia, tipo de noticia, rango de noticia, tema de noticia, alcance geográfico y tiempo de palabra. Para cada tiempo de palabra se especifica el rol que desempeña la persona que aparece con tiempo de palabra en el informativo. Los roles posibles se dividen en tres grandes grupos: Actores no políticos (actores



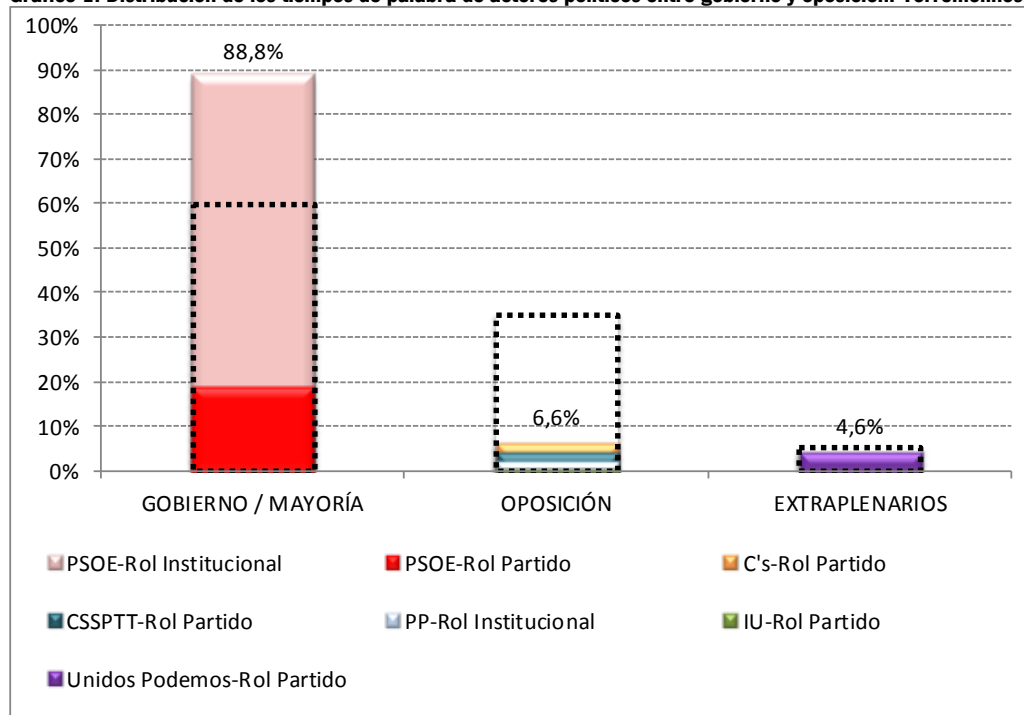
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zbow9BzqcQPdtYnohyaqiOA==	<b>Fecha</b>	10/11/2016		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzqcQPdtYnohyaqiOA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzqcQPdtYnohyaqiOA==</a>	<b>Página</b>	1/6		

culturales, personas expertas, sindicatos, etc.), actores políticos institucionales (Gobierno de Andalucía, Gobierno de España, Gobiernos de ayuntamientos, Gobierno de Diputaciones y mancomunidades, mesa del parlamento, etc.) y actores políticos en rol de partido (partidos políticos andaluces, partidos políticos del resto de España, Congreso y Senado, Parlamento Andaluz y oposición de ayuntamientos andaluces).

**Tabla 1: Distribución de los tiempos de palabra entre gobierno y oposición. Torremolinos.**

<b>PARTIDOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>% TPO.</b>
<b>GOBIERNO / MAYORÍA</b>	<b>3:05:48</b>	<b>88,8%</b>
PSOE-Rol Institucional	2:25:39	69,6%
PSOE-Rol Partido	0:40:09	19,2%
<b>OPOSICIÓN</b>	<b>0:13:46</b>	<b>6,6%</b>
C's-Rol Partido	0:04:27	2,1%
CSSPTT-Rol Partido	0:03:52	1,8%
PP-Rol Institucional	0:03:22	1,6%
IU-Rol Partido	0:02:05	1,0%
<b>EXTRAPLENARIOS</b>	<b>0:09:41</b>	<b>4,6%</b>
Unidos Podemos-Rol Partido	0:09:41	4,6%
<b>Total general</b>	<b>3:29:15</b>	<b>100,0%</b>

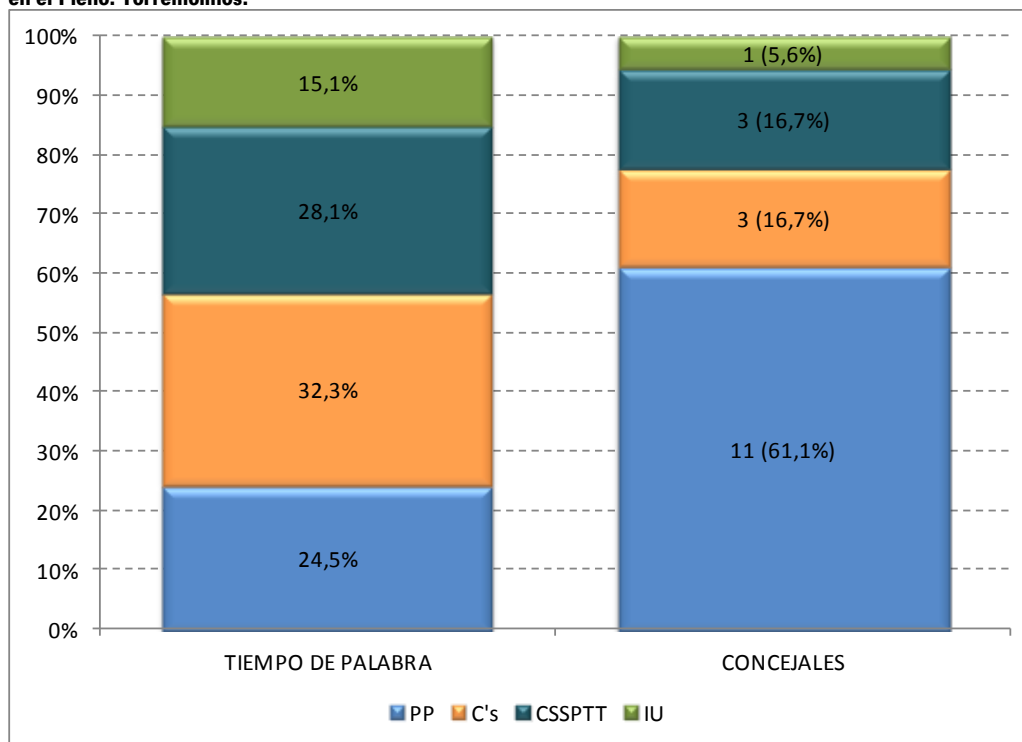
**Gráfico 1: Distribución de los tiempos de palabra de actores políticos entre gobierno y oposición. Torremolinos.**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==	<b>Fecha</b>	10/11/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==</a>	<b>Página</b>	2/6



**Gráfico 2: Distribución de los tiempos de palabra de actores políticos de la oposición frente a su representación en el Pleno. Torremolinos.**



- El Gobierno municipal y los políticos del partido que lo apoya obtienen un 88,8% del tiempo de palabra, es decir, se sobrepasa en 28,8 puntos el límite de tiempo del 60% establecido en los criterios del CAA sobre pluralismo político. Este tiempo de palabra corresponde a roles institucionales casi en un 80%.

- En consecuencia, el tiempo de palabra de la oposición es 28 puntos inferior al 40% mínimo establecido en los indicadores del CAA. Internamente, los tiempos de palabra de los políticos que forman parte (en cualquier rol) de los partidos presentes en la oposición municipal, se relacionan de la siguiente manera con el número de concejales que tiene cada partido (el porcentaje está calculado sobre el conjunto de los concejales de la oposición):

PARTIDOS OPOSICIÓN	TIEMPO DE PALABRA	CONCEJALES	DIFERENCIA
PP	24,5%	61,1%	-36,7%
C's	32,3%	16,7%	15,7%
CSSPTT	28,1%	16,7%	11,4%
IU	15,1%	5,6%	9,6%

- Los partidos que no forman parte del Pleno municipal en sentido estricto obtienen el 4,6% del tiempo de palabra, quedándose a 4 décimas del 5% establecido en los indicadores del CAA.



#### 4. PLURALISMO POLÍTICO EN EL RESTO DE LA PROGRAMACIÓN

Tabla 2: Tiempo de palabra de actores políticos en el resto de la programación agrupado por partido político. Torremolinos.

	TOTAL		% TPO
	PROGRAMAS	INTERVENCIONES	
<b>ENTREVISTAS ELECTORALES 26-J (INFORMACIÓN - ELECTORALES)</b>	<b>26 - (12:18:06)</b>	<b>443 - (9:37:14)</b>	
PP		210 - (4:36:08)	47,8%
C's		90 - (1:45:19)	18,2%
PSOE		73 - (1:42:48)	17,8%
Unidos Podemos		70 - (1:32:59)	16,1%
<b>TEMAS #TTV (INFORMACIÓN - OPINIÓN)</b>	<b>27 - (13:31:59)</b>	<b>169 - (2:44:09)</b>	
PSOE		57 - (0:58:09)	35,4%
Unidos Podemos		54 - (0:44:40)	27,2%
PP		24 - (0:39:46)	24,2%
IU		34 - (0:21:34)	13,1%
<b>FERIA DE SAN JUAN DE ALHAURÍN DE LA TORRE (ENTRETENIMIENTO - FIESTAS POPULARES)</b>	<b>15 - (33:18:18)</b>	<b>237 - (2:01:52)</b>	
PP		150 - (1:34:27)	77,5%
PSOE		56 - (0:10:30)	8,6%
IU		17 - (0:08:38)	7,1%
Alhaurín Despierta		14 - (0:08:17)	6,8%
<b>CRÓNICA TORREMOLINOS (INFORMACIÓN - REPORTAJE ACTUALIDAD)</b>	<b>13 - (9:28:23)</b>	<b>29 - (0:57:56)</b>	
PSOE		29 - (0:57:56)	100,0%
<b>INFORMACIÓN ELECTORAL 26J (INFORMACIÓN - ELECTORALES)</b>	<b>7 - (1:08:17)</b>	<b>43 - (0:52:30)</b>	
PSOE		17 - (0:39:37)	75,5%
C's		5 - (0:04:28)	8,5%
PP		5 - (0:04:26)	8,4%
Unidos Podemos		16 - (0:03:59)	7,6%
<b>PRESENTACIÓN DEL LIBRO MESTANZA (CULTURALES - OTROS)</b>	<b>4 - (1:59:09)</b>	<b>12 - (0:51:44)</b>	
PP		12 - (0:51:44)	100,0%
<b>ENTRE 3 (ENTRETENIMIENTO - MAGACINE)</b>	<b>37 - (29:06:10)</b>	<b>77 - (0:44:16)</b>	
C's		42 - (0:23:40)	53,5%
AND		21 - (0:13:09)	29,7%
PSOE		14 - (0:07:27)	16,8%
<b>ROMERÍA SAN JUAN 2016. ALHAURÍN DE LA TORRE (RELIGIOSOS - ACONTECIMIENTOS CATÓLICOS)</b>	<b>4 - (4:32:45)</b>	<b>52 - (0:38:12)</b>	
PP		52 - (0:38:12)	100,0%



Código Seguro De Verificación:	Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==	Fecha	10/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==</a>	Página	4/6



	TOTAL		% TPO
	PROGRAMAS	INTERVENCIONES	
<b>DEPORTIVO TORREMOLINOS (DEPORTES - VARIOS DEPORTES)</b>	<b>37 - (13:56:48)</b>	<b>53 - (0:23:18)</b>	
<i>PSOE</i>		<i>53 - (0:23:18)</i>	<i>100,0%</i>
<b>XIV CERTAMEN TORRE DE COPLAS MARIFÉ DE TRIANA (MÚSICA - CANCIÓN ESPAÑOLA / COPLA)</b>	<b>5 - (3:57:11)</b>	<b>5 - (0:14:50)</b>	
<i>PP</i>		<i>5 - (0:14:50)</i>	<i>100,0%</i>
<b>VI JORNADAS DE INTERNET EN EL SIGLO XXI (CULTURALES - DIVULGATIVOS)</b>	<b>2 - (1:47:35)</b>	<b>4 - (0:14:48)</b>	
<i>PP</i>		<i>4 - (0:14:48)</i>	<i>100,0%</i>
<b>PRESENTACIÓN CARTEL FESTIVAL FOLCLÓRICO SOLERA 2016 (CULTURALES - OTROS)</b>	<b>2 - (0:56:14)</b>	<b>1 - (0:12:55)</b>	
<i>PP</i>		<i>1 - (0:12:55)</i>	<i>100,0%</i>
<b>I ENCUENTRO ANDALUZ PASIÓN POR EL PATCHWORK (CULTURALES - DIVULGATIVOS)</b>	<b>7 - (2:51:48)</b>	<b>7 - (0:12:48)</b>	
<i>PP</i>		<i>7 - (0:12:48)</i>	<i>100,0%</i>
<b>XVI TORNEO GIMNASIA RÍTMICA (DEPORTES - GIMNASIA)</b>	<b>3 - (2:42:18)</b>	<b>6 - (0:10:45)</b>	
<i>PP</i>		<i>6 - (0:10:45)</i>	<i>100,0%</i>
<b>TORREMOLINOS PRIDE (ENTRETENIMIENTO - GALA / FESTIVAL)</b>	<b>10 - (13:33:16)</b>	<b>6 - (0:08:16)</b>	
<i>PSOE</i>		<i>3 - (0:06:05)</i>	<i>73,6%</i>
<i>CSSPTT</i>		<i>1 - (0:01:04)</i>	<i>12,9%</i>
<i>C's</i>		<i>1 - (0:00:43)</i>	<i>8,7%</i>
<i>IU</i>		<i>1 - (0:00:24)</i>	<i>4,8%</i>
<b>¡QUÉ PECHÁ DE TARDE! (ENTRETENIMIENTO - MAGACINE)</b>	<b>4 - (3:21:12)</b>	<b>6 - (0:06:33)</b>	
<i>PP</i>		<i>6 - (0:06:33)</i>	<i>100,0%</i>
<b>EL LAVAERO (ENTRETENIMIENTO - MAGACINE)</b>	<b>20 - (37:01:19)</b>	<b>4 - (0:04:11)</b>	
<i>PP</i>		<i>4 - (0:04:11)</i>	<i>100,0%</i>
<b>IX FESTIVAL INFANTIL DE BAILE Y FOLCLORE (PARTE 2) (ENTRETENIMIENTO - GALA / FESTIVAL)</b>	<b>1 - (1:15:40)</b>	<b>2 - (0:02:28)</b>	
<i>PP</i>		<i>2 - (0:02:28)</i>	<i>100,0%</i>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>224 (186:46:28)</b>	<b>1156 (20:18:45)</b>	

• Además de en los programas informativos diarios, se han analizado los tiempos de palabra de los actores políticos en el resto de la programación de Torrevisión. La presencia de los actores políticos en los informativos diarios (casi 5 horas de tiempo de palabra de Alhaurín y 8 horas en Torremolinos) es inferior a la del resto de la programación (20 horas) de Torrevisión. No obstante, debe tenerse en cuenta que la mitad de estas 20 horas está ocupada por espacios



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==	<b>Fecha</b>	10/11/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==</a>	<b>Página</b>	5/6



especiales de información electoral dedicados a los comicios generales del 26 de junio. El resto de la programación en donde se concede tiempos de palabra a actores políticos consiste en programas de muy diversos géneros, algunos centrados en Alhaurín, otros en Torremolinos y otros sin adscripción municipal determinada, por lo que el análisis de estos tiempos de palabra resulta poco significativos de cara a los fines de este informe. En cualquier caso, el peso de los gobiernos municipales en estos tiempos de palabra fuera de los informativos diarios es relativamente modesto, correspondiendo un 15% al Gobierno de Alhaurín de la Torre y un 7% al de Torremolinos.

## 5. CONCLUSIONES.

El Consejo Audiovisual de Andalucía aprecia que, en el periodo analizado, todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Torremolinos han tenido acceso a la televisión municipal. Sin embargo, existe todavía una fuerte descompensación entre el tiempo de palabra concedido al gobierno, un 88,8% y el 6% otorgado a la oposición. Dicho desequilibrio ha de ser corregido por Torrevisión para alcanzar los parámetros establecidos por el Consejo y responder al principio de pluralismo que ha de guiar los contenidos de las televisiones públicas.

Sería deseable, además de su incremento, una más ponderada distribución interna de los tiempos de la oposición con el objetivo de hacerlos más acordes a la representación respectiva de los cuatro partidos que la componen en el Ayuntamiento, siendo relevante la distancia de 37 puntos a la baja que sufre el PP y de 16 puntos al alza en el caso de C's y de 11 al alza en el CSSPTT.

El tiempo de palabra de los partidos extraplenarios se ajusta a lo establecido por el Consejo con el objetivo de asegurar la presencia de estas formaciones en los informativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, a propuesta de la Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales, adopta en su sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2016 la siguiente

### DECISIÓN

**PRIMERA.-** Se recomienda a Torrevisión modificar aquellos aspectos que permitan corregir las desviaciones detectadas, a los efectos de garantizar el escrupuloso respeto del pluralismo político. El Consejo seguirá realizando informes de pluralismo político a este prestador municipal para determinar la correspondencia intraanual e interanual de los datos obtenidos.

**SEGUNDA.-** Notificar esta decisión al prestador, a la corporación municipal responsable del canal y a los grupos políticos presentes en el pleno, y remitirles el informe técnico.

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL  
DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Emelina Fernández Soriano.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==	<b>Fecha</b>	10/11/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/Zbow9BzcQPdtYnohyaqiOA==</a>	<b>Página</b>	6/6

